

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0163/02

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que conjuntamente con el C.L.E.S. (Consejo Local de Emergencia Social), se dirija al Centro de Formación Profesional N° 401 de nuestra ciudad, con el propósito de conocer los tipos de curso que allí se dictan, como así también la cantidad de vacantes que pueden llegar a cubrirse con Jefes y Jefas de Hogar interesados.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 8 de 2002.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0060/02